



Tras veto de comisionados del INAI, Morena propone que Ejecutivo designe comisionados de Cofece e IFT

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, presentó una iniciativa que propone reformar el artículo 28 de la Constitución, para dotar al Ejecutivo federal de la facultad de veto en la ratificación de los nombramientos que hace el Senado de los comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

“La ratificación que haga el Senado podrá ser objetada por el presidente de la República en un plazo de diez días hábiles. Si el Presidente de la República no objetara el nombramiento dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de comisionado la persona que fue nombrada por el Senado de la República”, plantea añadir al penúltimo párrafo de dicho artículo.



“La ratificación que haga el Senado podrá ser objetada por el presidente de la República en un plazo de diez días hábiles. Si el Presidente de la República no objetara el nombramiento dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de comisionado la persona que fue nombrada por el Senado de la República”, plantea añadir al penúltimo párrafo de dicho artículo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/tras-veto-de-comisionados-del-inai-morena-propone-que-ejecutivo-designe-comisionados-de-cofece-e-ift/>